



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 4 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA CON ACLARACION DE VOTO DEL DOCTOR LUIS ALONSO RICO PUERTA EN PROVIDENCIA DE LA FECHA DECRETÓ LA NULIDAD EN LA ACCION DE TUTELA Y ORDENO REMITIR AL TRIBUNAL DE ANTIOQUIA LA RADICADA BAJO EL NO. 05000-22-13-000-2020-00021-00** INSTAURADA POR **ANDRES ORLANDO BUSTAMANTE ALVAREZ CONTRA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION** EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A, TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 5 DE MAYO DE 2020 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 5 DE MAYO DE 2020 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

